financiera

Neiva, 01 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO NO. 07

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 9.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.003 del 23 de enero de 2023, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"** Correspondiente al periodo entre 24 Julio – 23 agosto de 2023

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes **Julio** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 450.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$576.000
APORTE ARL	$ 18.800
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	**N/A**
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.044.800

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

CONSIGNAR A LA CUENTA No. 0550105800023209 DEL BANCO DAVIVIENDA

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
Celular: 300 783-0195
Correo: juanchoescobar@gmail.com
Neiva - Huila

Neiva, Septiembre 01 de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 900.000** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357,184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $4,241,200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).

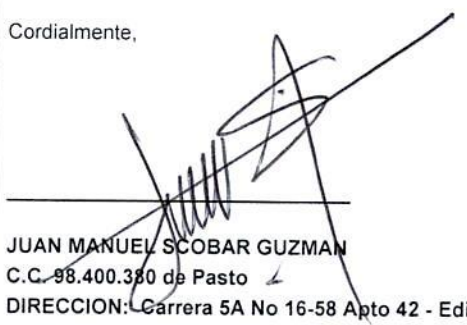
3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,



JUAN MANUEL SCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
DIRECCION: Carrera 5A No 16-58 Apto 42 - Edificio Quirinal
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Huila - Neiva
TELEFONO DE CONTACTO: 300-783-0195

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES
ANEXO 3

Neiva, 01 Septiembre de 2023

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821 no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.380 de Pasto.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP: 1076921305

Indicativo Serial: 57911988

57911988

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código K 5 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ESCOBAR	VARGAS

Nombre(s): JUAN DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes DIC Día 25	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14374290-9

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 98.400.380 PASTO	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes ENE Día 03	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN Firma	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 48 FOLIO 291

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA-HUILA MANIFIESTO QUE ESTA ES FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL. FIEL COPIA Y COMPLETA QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA LA QUE EXPIDO EN UNA HOJA DE PAPEL COMÚN CON DESTINO AL INTERESADO QUIEN DICE NECESITARLA CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DEMOSTRAR PARENTESCO. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

NEIVA, HUILA EL NOTARIO:

03 ENE 2018

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.400.380**

ESCOBAR GUZMAN

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1978**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 **0013719082A 1** 6830029062

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677532067

(415)7707212489984(8020) 000001467753206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 4 0 0 3 8 0	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 4 0 0 3 8 0	1 9 9 6 0 7 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 7 8 3 0 1 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 2 1 3	7 1 1 0	2 0 1 4 0 2 0 3		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN JUAN DE
PASTO, NARINO,
COLOMBIA,

01/03/2020

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **98400380**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550105800023209**
Fecha de apertura	**09/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

• DATOS GENERALES

CONTRATO No. 003 del 23/01/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTUACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: enero 23/2023 HASTA septiembre 22/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 DE PASTO **RÉGIMEN:** Común __ Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: Julio 2023 - 9453860350
Pago **ARL**: Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 0550105800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros **X** Corriente___

PAGO No.: 07 /de 08 **FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: Del 24/07/2023 al 23/08/2023

• INFORMACION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	$72.000.000
ADICIONES Y MODIFICACIONES	0
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	$9.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$63.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$9.000.000

No de Registro Presupuestal a afectar RP12-29 **Rubro Presupuestal:** 232020200803
No de CDP CD12-29 **Recursos:** 100201

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$	450.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$	576.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)		-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)		-
APORTES ARL (*)	$	18.800
TOTAL	$	1.044.800

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Liderar, asesorar y Acompañar los procesos de reestructuración de los componentes definidos en el documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017.	El día 27 de Julio de 2023, se efectuó retroalimentación del documento para la recomposición de componentes, el cual nuevamente es enviado a la UMUS. El día 02 de agosto de 2023, se efectua correcciones de formal al documento y se envía para aprobación y viabilidad final. El dia 08 de agosto de 2023 a través de comunicación oficial se recibe la redistribución y fijación del nuevo techo de gerencia, solicitado en los documentos previos. (ver Anexo 1)
2. Liderar, asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S, los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle bajo la normativa definidos en el decreto 1079 de 2015, facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	De acuerdo con los cronogramas de implementación jurídica pactados con los operadores del SETP, se desarrolló el ajuste a nivel técnico y jurídico de: • El día 25 de junio de 2023, se envía permiso de operación a la secretaria de Movilidad de la ciudad de Neiva para que con ellos se efectué la retroalimentación de los documentos. • El día 11 de agosto de 2023, se envía versión No 11 del permiso de operación en el cual se efectuó correcciones en el esquema operacional y jurídico a los operadores 1 y 2 para su revisión y retroalimentación. • Se efectuó envió de KMZ y Manual de imagen corporativa para revisión y retroalimentación de los futuros operadores del sistema. (Ver anexo 02 y 03)
3. Realizar acompañamiento a la gerencia y al SETP para la implementación y medición de indicadores de desempeño del esquema preoperacional que permita la transición del transporte público colectivo al modelo operacional del SETP.	Se consolida con los profesionales del área de operaciones los cuadros para la implementación informativa de rutas y sinópticos para los primeros 194 paraderos del sistema. (Ver Anexo 04)
4. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S los procesos de implementación de la infraestructura que permita la operación del Sistema estratégico de Transporte público colectivo definido en la Estructuración Técnica le detalle para el SETP de NEIVA.	A lo largo del mes de agosto de 2023, y con el apoyo de los profesionales del área de operaciones se ha desarrollado las siguientes actividades relacionadas con la implementación de la infraestructura operacional. • Revisión final del sistema de rutas el cual permitió la actualización del KMZ de diseño y entrega al contratista después de la revisión efectuada en la última reunión con los transportadores (ver Anexo 05) • Se efectuó la actualización del sistema de paraderos, el cual incluye el número de rutas por cada parada, la reasignación de terminales, la reasignación de identificador de paradero y nombre de paradero. • Reasignación de nombres de paraderos (ver Anexo 06) • El 02 de agosto de 2023, se efectuó visita técnica a los talleres de metalmecánica en la ciudad de Bogotá al consorcio OPITA 2023, en las cuales se evaluó las practicas constructivas, la evaluación del cronograma de implementación y las condiciones de desarrollo del mobiliario M10 – y TOTEM. (Ver Anexo 09)
5. Acompañar el proceso de ajuste de la Estructuración técnica legal y financiera de detalle.	• Se efectua la construcción de las obligaciones de los consultores para el cierre de los estudios previos necesarios para iniciar los procesos de contratación del SETP de la ciudad de Neiva (ver Anexo 10 y 11.
6. Acompañar el proceso d ajuste al anexo tecnológico para el SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.	Como parte del proceso de concurso de méritos publicado en semanas pasadas se ha desarrollado las siguientes actividades:

	• El día 11 de agosto de 2023, se firma acta de inicio del proceso, con lo cual se define las condiciones para la revisión del anexo Tecnológico con la empresa A4. Se definen las condiciones para el desarrollo de la consultoría y su ajuste. (ver Anexo 12)
7. Acompañar y asesorar al SETP – TRANSFEERAL S.A., en el desarrollo de los informes requeridos por parte del ministerio de transporte, Departamento Nacional de Planeación, en referente a los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad.	• El día 09 de agosto de 2023, se desarrolla JUNTA DIRECTIVA, de forma presencial en la ciudad de Neiva, para lo cual se desarrolló: o Ajuste de diapositivas y presentación del componente operacional para el desarrollo de la junta Directiva. (Anexo 13) o Redacción de Acta Junta Directiva en relación a lo desarrollado en la Junta directiva (ver Anexo 14) o Oficio de Justificación Técnica del componente de gerencia requerido para los procesos de operaciones del SETP (ver Anexo15) • En coordinación del área Jurídica se da respuesta a los hallazgos administrativos de la contraloría municipal de Neiva. (Ver Anexo 16) • En coordinación del área jurídica se desarrolla el Plan de Mejoramiento solicitado por la contraloría en su informe final (ver Anexo 17)
8. Acompañamiento en el Desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle.	• El día 01 de agosto de 2023, se efectuó reunión con las empresas que hacen parte del Operador No 1 y 2, los representantes administrativos y de propietarios asi como con los funcionarios de la secretaria de Movilidad de la ciudad de Neiva. Para ello se efectuó la construcción con el Dr. Andres Lopez de las presentaciones para el desarrollo de reunión donde se toco los siguientes temas: 1. Socialización del Permiso de Operación del Sistema 2. Detalles y aclaraciones del documento consorcial y 3- Requisitos para la consolidación del ente recaudador. (ver Anexo 07) • El día 01 de agosto de 2023 en horas de la tarde se efectuó reunión con los propietarios de las empresas en un FOCUS GROUP, en las cuales se efectuó una charla relacionada con la implementación del sistema., las condiciones de operación y la administración integral de flota. Finalmente, este día se aplicó encuesta elaborada por el Dr. Andres Lopez para evaluar las condiciones de implementación del sistema. (Ver Anexo 08).
9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	1. Se consolida estudio de mercado para el desarrollo del proceso de semaforizacion. 2. Se ajusta el alcance del proceso de semaforizacion para su implementación. 3. Se ajusta el estudio previo del proceso para el desarrollo del proceso de repotenciación del sistema de semaforizacion. 4. Se efectua el ajuste al pliego tipo del Proceso. 5. Se efectua el Envio de proceso a la UMUS para su revisión. (Ver Anexo 18)
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• Se desarrollo desplazamiento a la ciudad de Bogotá con el propósito de efectuar la revisión e implementación del Sistema de paraderos y su proceso constructivo. (ver Anexo 09)

2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.
12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: Julio 2023 - 9453860350
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.

17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. Atendiendo a lo establecido en la Resolución N°004 del 2023 "Por Medio De La Cual Se suspenden de Forma Temporal La Exigencia Y Verificación De Algunos Documentos Pre-Contractuales Para La Celebración Y Legalización De Los Contratos Celebrados Durante La Vigencia 2023 Por El SETP Transfederal S.A.S. Y Se Dictan Otras Disposiciones", el contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Municipal de la Alcaldía de Neiva (H), valido para contratación, y el soporte de pago de los impuestos, tasas y con derivados del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.	• Se presentó el Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaria de Hacienda de Neiva, junto con el soporte de pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2023.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.: 98.400.380 de Pasto.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2023**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000) MCTE.**

Nombre: **FAIBER SANDOVAL CUMBE**
Cargo: Gerente SETP

Firma: _____

Visado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	58970059	9453860350	I	2023/08/18	2023/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$3,600,000**	**$576,000**			**$3,600,000**	**$450,000**			**$0**	**$0**			**$3,600,000**	**$18,800**		**$0**	**$0**
Centro de **Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)**					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
1	CC 98400380	ESCOBAR JUAN	3-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,600,000	$18,800	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	58970059	9453860350	1	2023/08/18	2023/07/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$450,000
								$1,044,800

2023/07/21 04:13 PM

EL SUSCRITO GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICODE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **C.C. 98.400.380 de Pasto (Nariño),** corresponde al mes de **JULIO** del 2023 y ha sido validada en el operador **APORTES EN LINEA,** El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integral por los honorarios recibidos en el mismo mes de cotización.

Neiva, al cuarto (04) día del mes de septiembre de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP

Proyectó Texto: INGRID [illegible] MINU CEBALLOS
Apoyo - Área Contratación y Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.